UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORIA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: AUTORIZASE ADQUISICION MEDIANTE TRATO DIRECTO.

IQUIQUE, 18 Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 217/F2015

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 2380 del 21/11/2014.
2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra k) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando se trate de la compra de bienes y/o servicios que se encuentran destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto que se trate".
3) Solicitud de Materiales / Servicios N°2295 de fecha 11 de noviembre del 2015, de la Directora de Recursos Humanos, solicitando cena aniversario N°49 de la Institución.
4) Considerando, que se pone en riesgo la actividad al hacer una licitación pública, ya que la fecha de la cena es el viernes 27 de Noviembre y que esta se encuentra considerada en el Proyecto de Extensión denominado "Aniversario Universidad Arturo Prat, Casa Central 2015", aprobado con fecha 30 de octubre 2015 con el Decreto Exento N° 2031.
5) Memorando N° 202 de fecha 16 de Noviembre del 2015, de la Jefa de Adquisiciones, indicando que procede compra de bienes y servicios bajo causal invocada.
6) El servicio no se encuentra en Convenio Marco.
7) Que, a la fecha no se cuenta con la nómina definitiva de asistentes y debe reservarse el local con anticipación.
8) Que, no existe otro local en la ciudad que pueda dar un servicio de cena con más de 350 personas, cantidad aproximada de asistentes según nuestros registros y de acuerdo a la plana de funcionarios contratados.

R E S U E L V O:

1.- Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con **SOCIEDAD PUERTO MADERO LIMITADA,** RUT: 76.176.690-9, con domicilio en Bajo Molle KM. 10, ciudad de Iquique, para el servicio de "**Cena de Aniversario N°49 de la Institución"**, por un monto total de $10.890.000.- (Diez millones ochocientos noventa mil pesos), Impuesto incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.

2.- Dicho gasto deberá ser imputado a los Códigos de Gestión IQU A01 ADM, Proyecto 010401010214, Cuenta 1210807000 del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IQUIQUE - CHILE

HECTOR VARAS MEZA
Vicerrector de Administración y Finanzas
En representación del Rector

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DE ARANCELES Y COBRANZAS
IQUIQUE - CHILE

LUISA RAMOS PEREZ
Ministro de Fe Ad Hoc.

HVM/LRP/cge

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
19 NOV 2015

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNAP/ADQ N° 202/2015.

IQUIQUE, Noviembre 16 de 2015.

MEMORANDUM

DE : Sra. Myriam Ortiz C.
Jefe de Unidad de Adquisiciones

A : Sr. Hector Varas Meza.
Vicerrector de Administración y Finanzas.

REF. : Solicita emisión decreto autorizando Trato Directo

Según procedimiento, puedo informar a usted que los servicios solicitados mediante Solicitud de Materiales / Servicios N°2295 de la Directora de Recursos Humanos de fecha 11 de Noviembre del 2015, el servicio solicitado no se encuentra en Convenio Marco.
Considerando, que se pone en riesgo la actividad al hacer una licitación pública, ya que la fecha de la cena es el viernes 27 de noviembre y que esta se encuentra considerada en el Proyecto de Extensión según Decreto Exento N° 2031 de fecha 30 de Octubre del 2015, denominado "Aniversario Universidad Arturo Prat, Casa Central 2015" procedería contratación mediante Trato Directo según Art. 10 numeral 7 letra k.

Sin otro en particular, le saluda atentamente,

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE
ADQUISICIONES
IQUIQUE-CHILE

MYRIAM ORTIZ CEÑE
Jefe de Adquisiciones

MOC/moc
c.c. Archivo.

Casa Central
Av. Arturo Prat 2120
Fonos: (56)(57) 394207 – 394357
Fax: (56)(57) 394475
IQUIQUE

Sede Arica
Av. Santa María 2998
Fonos: (56)(58) 247009
Fax: (56)(58) 247193
ARICA

Sede Antofagasta
Latorre 2901
Fonos: (56)(55) 453200
Fax: (56)(55) 453227
ANTOFAGASTA

Sede Calama
Esmeralda S/n Villa Chica
Fonos: (56)(55) 453315
Fax: (56)(05) 453290
CALAMA

Sede Santiago
Bandera 620
Fonos: (56)(02) 3832400
Fax: (56)(02) 3832400
SANTIAGO

Sede Victoria
Av. Bernardo O´Higgins S/n
Fonos: (56)(45) 842714
Fax: (56)(02) 843207
VICTORIA

ChileCompra Express
Tienda virtual de Convenios Marco

salon para 350 personas con cena incluida Buscar

Mi carro (0) Mis listas Grandes compras Mis órdenes de compra

Convenio
No hay resultados

Categoría
No hay resultados

Regiones
No hay resultados

Marca
No hay resultados

Moneda
No hay resultados

Precio
No hay resultados

Los resultados para salon para 350 personas con cena incluida en las regiones: I

0 encontrados